

CERTIFICACIÓN DE ACUERDO

Referencia: **Junta de Gobierno Local**

Sesión: **Ordinaria**

Fecha: **30 de junio de 2025**

D. JOSÉ ALBERTO ALCÁNTARA LEONÉS, TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de junio de dos mil veinticinco, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

N.º 746/25.- CULTURA.- 19. PROPOSICIÓN DE LA DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO, DE APROBACIÓN DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN FOTOGRÁFICA DE CÓRDOBA (AFOCO), Y DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.-

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición arriba reseñada, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración con la Asociación Fotográfica de Córdoba (AFOCO), con CIF G-14033567, y la concesión de subvención, prevista nominativamente en el presupuesto municipal para el ejercicio 2025, por importe de 12.000 €, para la financiación del funcionamiento y desarrollo del programa anual de actividades, que se desarrollará durante el año 2025. El citado Convenio de colaboración figura en el expediente de su razón.-

SEGUNDO.- Exonerar de la constitución de garantía a la Asociación Fotográfica de Córdoba (AFOCO), con CIF G-14033567, en base a lo establecido en el artículo 15.3) de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Córdoba, al no exceder el pago anticipado previsto en el Plan Estratégico de Subvenciones Base 50 de las de ejecución del Presupuesto de 2025, de la cantidad de 12.000 €.-

TERCERO.- Autorizar y disponer el gasto de la subvención por importe de 12.000 €, con cargo a la aplicación presupuestaria Z C41 3340 48909 0 y retención de crédito número 920250010660.-

1 de 2

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmgeRq3QXJ6yR9S4QVp2qvXJeeC

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

02/07/2025 11:03:21 CEST

02/07/2025 13:43:24 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

CUARTO.- Establecer como fecha límite para la justificación de la subvención concedida el 15 de febrero de 2026.-

QUINTO.- Los gastos que podrán ser pagados con cargo a la subvención serán los relativos a los conceptos presupuestarios reflejados en el proyecto y aquellos que, de manera directa e indubitada, sean resultado de la ejecución de la actividad subvencionada, pudiéndose compensar unos con otros.-

SEXTO.- El Servicio Gestor se compromete a cumplir con las obligaciones de publicidad de las subvenciones de conformidad con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, según la redacción dada por la Ley 15/2014 de 16 de septiembre, de racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, para la subvención concedida.-

SÉPTIMO.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de dicho Convenio y de cuanta documentación resulte necesaria para llevarlo a efecto.-

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda y a reserva de lo dispuesto en el artículo doscientos seis del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente certificación de orden y con el V.º B.º del Concejal Delegado de Relaciones Institucionales, en Córdoba (fecha y firma electrónicas).

V.º B.º

EL CONCEJAL DELEGADO DE RELACIONES INSTITUCIONALES,
D. JULIÁN URBANO DE SOTOMAYOR

FIRMANTE

JOSE ALBERTO ALCANTARA LEONES
JULIAN URBANO DE SOTOMAYOR

CÓDIGO CSV

uVOFmgeRq3QXJ6yR9S4QVp2qvXJeeC

NIF/CIF

****763**

****794**

FECHA Y HORA

02/07/2025 11:03:21 CEST

02/07/2025 13:43:24 CEST

URL DE VALIDACIÓN

<https://verifica.cordoba.es/>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmgeRq3QXJ6yR9S4QVp2qvXJeeC

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: f66bb8402c33236a7ca63337fe95a1f0a61aafe9

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0003727_2025_uVOFm3514100874439543612045655
Órgano:	LA0003727 - Gestión Cultural
Fecha de captura:	03/07/2025 07:54:40
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE01 - Original
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_11 - Certificado
Tipo Firma:	PAdES internally attached signature
Valor CSV:	uVOFmgeRq3QXJ6yR9S4QVp2qvXJeeC



Código QR para validación en sede